



RESUMEN EJECUTIVO

I N F O R M E **MDPEP/SENAPI/AAI/INF N° 06/2016**

INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS EN EL SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL GESTION 2015.

Objetivo: La acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento, al interior del SENAPI, del Procedimiento de la DJBR bajo la normativa legal aplicable emitida por el MDPyEP y la CGE.

Objeto: Se relacionó a la documentación generada por el Área de RRHH del SENAPI en la gestión 2015 referida al cumplimiento oportuno de la DJBR en el SENAPI.

Resultados:

Procedimiento de Control de la DJBR.

Efectuado por el Responsable de Recursos Humanos en la gestión 2015, en base al "Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CI-010) aprobado por la CGE y en el marco de lo dispuesto en el PCO-DJBR, aprobado por el MDPyEP.

Oportunidad en la presentación de la DJBR y acreditación ante el Área de RRHH.

La presentación de las DJBR en la gestión 2015, por parte de las servidoras y servidores públicos de la entidad fue oportuna, excepto los casos de presentación extemporánea durante el ejercicio del cargo y la no presentación del documento después del ejercicio del cargo que derivó en las acciones legales.

Verificación del cumplimiento y Determinación y responsabilidades del incumplimiento de la presentación oportuna de la DJBR.

El Responsable del Seguimiento de la DJBR de la entidad, una vez concluido el proceso de acreditación de la presentación del certificado de DJBR (antes, durante y después del ejercicio del cargo) determinó su cumplimiento o incumplimiento exponiéndoles en los informes trimestrales para conocimiento y acciones posteriores de la DGE y de la DJU. (En los casos de indicios de responsabilidad por la función pública).

Conclusiones

El Área de Recursos Humanos del SENAPI desarrolló sus actividades continuas de control y supervisión del cumplimiento del proceso de la DJBR, tomando como referencia el PCO DJBR elaborado por el MDPyEP y a efectos del seguimiento efectivo del cumplimiento, el Reglamento de Control de la DJBR en las Entidades Públicas - RE/CI-010, emitido y aprobado por la Contraloría General del Estado. Por consiguiente, en atención al punto 3 de la Norma 255. "Comunicación de resultados" de las NAE se establece el cumplimiento al interior del SENAPI, bajo la normativa legal antes señalada, del objetivo y alcance de la auditoría previstos en la planificación relacionada al Procedimiento de la DJBR.

Abril de 2016.



Oficina central / La Paz
Calle Potosí, Esq. Colón No. 1278
Ed. Atalaya, piso 1, Zona Central
Telfs.: 2115700 - 2119276 - 2119251
Fax: 2115700
senapi@senapi.gob.bo

Oficina Distrital / El Alto
Av. 6 de Marzo No. 80
Galería Armendia, piso 2, Of. 205,
Zona 12 de Octubre, entre calles 2 y 3
Telf.: 2141001
elalto@senapi.gob.bo

Oficina Distrital / Cochabamba
Calle Chuquisaca 649, piso 2,
entre Antezana y Lanza
Zona Central - Noroeste
Telf.: 4141403
cochabamba@senapi.gob.bo

Oficina Distrital / Santa Cruz
Prolongación Quijarro,
Esq. Uruguay No. 29
Edif. Bicentenario, 1er. Anillo
Telf.: 3121752
santacruz@senapi.gob.bo

Oficina Distrital / Chuquisaca
Calle Kilómetro 7, No. 366
casi esquina Urriolagoitia
Zona, Parque Bolívar
Telf.: 72005873
chuquisaca@senapi.gob.bo

Oficina Distrital / Tarija
Calle Ingavi No. 156
entre Colón y Suipacha
Edif. Coronado, piso 2, Of. 202, Zona Central
Telf.: 72015286
e-mail: tarija@senapi.gob.bo